



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DFM/mbc

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2020

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 5063

VISTOS: La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, el Decreto TRA N° 352/188/2018, el Decreto Exento N° 1546 de 2009, Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Compra N° 2455 de fecha 26 de noviembre de 2020 emitida por el centro de costo 10000000-014 "Implementación Año 3 del Plan Plurianual, Segunda Etapa", en virtud de la cual se solicita la renovación de una licencia del software SAP, para usuarios ilimitados correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

2. Que consultado el catálogo de convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, la Universidad del Bío-Bío requiere la renovación de una licencia del software SAP, correspondiente al periodo 2021.

4.- Que, los antecedentes enviados con fecha 25 de noviembre de 2020, del Director de Informática don Marcelo Espinoza Alliende, a don Mariano Osorio Osorio, Director de Finanzas y Administración, en el cual solicita gestionar trato directo para la renovación de una licencia del software SAP, para usuarios ilimitados.

5. Que, la empresa internacional Chico State Enterprises, es el único proveedor exclusivo del software SAP para Latinoamérica, según consta certificado emitido el 10 de diciembre de 2019, por el Director Ejecutivo Thomas Wilder.

6. El presupuesto de renovación enviada por la empresa Chico State Enterprises, para proveer a la Universidad del Bío-Bío de la renovación de una licencia del software SAP, correspondiente al periodo 2021, por un valor total de USD \$6.000.- (seis mil dólares) exento de IVA.

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE SAP

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

7. Que, atendiendo lo anterior se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° letra d de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la contratación vía trato directo con la empresa Chico State Enterprises, por la renovación de una licencia del software SAP, correspondiente al periodo 2021, en los términos del Artículo 8° letra d de la Ley 19.886 y Artículo 10° N° 4 del Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, que contiene su reglamento.

2. **EL PRECIO** que se pagará por la renovación de una licencia del software, que se indica en el N° 1 anterior, será la suma total única y no reajutable de USD \$6.000.- (seis mil dólares) exento de IVA.

3. **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente a través del sistema de Información a cargo de la Dirección de compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, a nombre de la empresa Chico State Enterprises.

4. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente resolución al Ítem 2.5° "Gastos en Computación" del presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.

MARIANO OSORIO OSORIO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE SAP

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web www.ubiobio.cl